TODO orfi S.R.L.

Dirección:
Alcides Basualdo Nº 405 e/ Hipólito Carrón
Telef./fax.: 021 608 715
Email
todomorfisrl@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de marzo de 2012

Señora
Abog. Gloria Carolina Núñez de Escobar, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educacion y Cultura
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2012
"ADQUISICIÓN *DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL – LECHE, PAN LACTEADO Y CEREAL – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM 2013 2014*- ID: 228846

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., teniendo en cuenta nuestro Interés en presentarnos a la Licitación de referencia y con ese propósito de realizar una consultas respecto a

La Addenda Nº 1 de fecha 27-03-12 incorpora la necesidad de que los RSPA y RE deben estar en VIGENCIA ya que dice: La Sección III Requisitos de los Bienes o Servicios Requeridos – Ítem 3-Alimentos Sólidos – Cereal para el desayuno, Punto 4- Registros Sanitarios se indica: La empresa adjudicada deberá contar con los siguientes los registros Registros expedidos por el INAN, al momento de la presentación de la oferta:
-Registro de Establecimiento (R.E Nº..) de la Empresa elaboradora o importadora VIGENTE.
-Registro Sanitario de productos Alimenticios (R.S.P.A Nº..) VIGENTE
La empresa oferente deberá anexar al Registro Sanitario del Producto alimenticio RSPA, la ficha técnica que avala dicho registro.-

La Consulta es si esa Convocante no ha considerado que el Pedido de esos Requisitos con la calificación de Vigentes – RE y RSPA expedidos por el INAN al momento de la presentación de la Oferta NO ESTÁN EN CONTRAPOSICIÓN al Inciso b) Igualdad y Libre Competencia del Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051, ya que el producto solicitado es un Producto nuevo y es solicitado por primera vez para merienda escolar en la propia Convocante y Gobernaciones y aunque se disponga en el mercado nacional de productos similares, no coinciden en la totalidad con los requisitos exigidos en el PBC, y la fecha de publicación del llamado fue el 14/marzo/2012, no dando tiempo a potenciales oferentes a registrar dichos productos en el INAN. A no ser que la empresa ya disponga del producto no va poder presentarse en el presente llamado que incluso es para aproximadamente dos años.

Esta situación amerita que la Convocante incorpore Vía Adenda, que dichos Requisitos (RSPA Y RE) sean aceptados con el Agregado de en Tramites y No el vigente exigido, pues caso contrario y en defensa de nuestro Interés como Ofertante, deberemos recurrir por las Vías correspondientes a objeto de que la Ley sea cumplida en la debida y legal forma.-

Atentamente

TODO orfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN SERVIDA